

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

CIRCULAR N° 1753 ✓

SANTIAGO, 22 OCT 1999 ✓

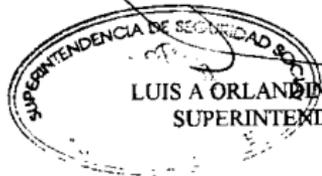
PROYECTO DE FISCALIZACION REMOTA: INFORMA INICIO Y OBJETIVOS DEL PROYECTO. SOLICITA DESIGNACION DE COORDINADOR.

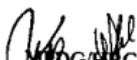
Esta Superintendencia ha iniciado el segundo de los tres proyectos que conforman el plan general denominado "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL ESTADO PARA FISCALIZAR LA SEGURIDAD SOCIAL". Este segundo proyecto, llamado PROYECTO DE FISCALIZACION REMOTA, tiene por objeto implementar un sistema computacional que comunique a este Servicio con las Entidades que fiscaliza, de forma que estas transfieran información que permita a la Superintendencia, realizar sus funciones fiscalizadoras de manera más oportuna eficiente y eficaz.

Una de las etapas de este Proyecto es concordar con las Entidades fiscalizadas aspectos técnicos, procedimientos y tareas que deberán llevarse a cabo para satisfacer los requerimientos que este Organismo plantea. Para este efecto, resulta indispensable que cada una de las Entidades fiscalizadas participantes en el Proyecto de Fiscalización Remota, designen a un representante con el cual los funcionarios de esta Superintendencia puedan relacionarse a fin de coordinar las actividades que se deban desarrollar.

Atendido lo expuesto, solicito que en un plazo no superior a 5 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de la presente Circular, se informe a esta Superintendencia el nombre del coordinador designado por esa Entidad, y la información necesaria para contactarlo.

Saluda atentamente a Ud ,



LUIS A ORLANDINI MOLINA
SUPERINTENDENTE


MJDG/HSC/MEGA/11b
Distribución

- Instituto de Normalización Previsional
- Mutualidades de Empleadores Ley N° 16.744
- Cajas de Compensación de Asignación Familiar